

DOCKETED	
Docket Number:	24-OPT-04
Project Title:	Potentia-Viridi Battery Energy Storage System
TN #:	268321
Document Title:	Aviso de Disponibilidad y Oportunidad para Comentar sobre el Borrador del Estudio de Impacto Ambiental
Description:	Aviso de Disponibilidad y Oportunidad para Comentar sobre el Borrador del Estudio de Impacto Ambiental (Incluido dentro de la Evaluación del Personal) para el Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías Potentia-Viridi propuesto (24-OPT-04)
Filer:	Marichka Haws
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Commission Staff
Submission Date:	1/26/2026 3:26:33 PM
Docketed Date:	1/26/2026



Aviso de Disponibilidad y Oportunidad para Comentar sobre el Borrador del Estudio de Impacto Ambiental (Incluido dentro de la Evaluación del Personal) para el Sistema de Almacenamiento de Energía en Baterías Potentia-Viridi propuesto (24-OPT-04)

Está recibiendo este aviso porque fue identificado como: (1) propietario u ocupante de una propiedad adyacente al lugar del proyecto o propietario de una propiedad situada a 1,000 pies del lugar del proyecto o a 500 pies de los componentes lineales del proyecto; (2) responsable, fideicomisario u otra agencia interesada; o (3) parte interesada que solicitó ser incluida en la lista de correo del proyecto.

De conformidad con el Código de Regulaciones de California, título 20, sección 1879, la Comisión de Energía de California (CEC) ha preparado una Evaluación del Personal (SA) que incluye un borrador del estudio de impacto ambiental (EIR) para el proyecto propuesto del Sistema de almacenamiento de energía en baterías Potentia-Viridi (proyecto), de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) y el Capítulo 6.5 (que comienza con la Sección 21178) de la División 13, incluidas las Secciones 21183 y 21183.6, del Código de Recursos Públicos. La CEQA se encuentra en la Sección 21000 y siguientes del Código de Recursos Públicos e incluye también las Directrices de la CEQA (Código de Regulaciones de California, título 14, § 15000 y siguientes).

El solicitante solicita una certificación de la CEC para construir y operar el proyecto. El proyecto propuesto es una instalación de almacenamiento de energía en baterías en una porción de 70 acres arrendada dentro de un terreno de aproximadamente 102 acres en el este del condado de Alameda. Del área arrendada, aproximadamente 58.8 acres se verán permanentemente afectados para el desarrollo de la instalación BESS. De los 32 acres evaluados para la línea de interconexión de generación asociada (gen-tie), se espera que 1.9 acres se vean permanentemente afectados por la instalación de los centros de transmisión e interconexión, con 6.7 acres afectados temporalmente, lo que arroja un total de 60.7 acres dentro del área del proyecto de aproximadamente 102 acres que se verán permanentemente afectados como parte de la implementación del proyecto.

La SA describe el proyecto propuesto y evalúa los posibles impactos ambientales asociados con su construcción y operación, así como la consistencia del proyecto con los planes, políticas y regulaciones aplicables. La SA analiza alternativas al proyecto, además de la alternativa de "no realizar el proyecto". De conformidad con la CEQA, la SA incluye

información suficiente sobre cada alternativa para permitir una evaluación, análisis y comparación significativos con el proyecto propuesto.

La SA, que incluye un Borrador del EIR, se publicó para su revisión pública el 26 de enero de 2026. La SA estará disponible en la página web de la CEC del proyecto, que se indica más abajo en este aviso. Los comentarios sobre la SA se recibirán durante un período que comienza el 26 de enero de 2026 y finaliza a las 5:00 p. m. del 27 de marzo de 2026.

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

La División 15, Capítulo 6.2 del Código de Recursos Públicos (secciones 25545 - 25545.13) otorga a la CEC autoridad para permitir determinadas instalaciones de energía limpia y renovable, incluidas las de energía solar fotovoltaica, eólica terrestre y sistemas de almacenamiento de energía, así como las instalaciones que producen o ensamblan tecnologías de energía limpia o sus componentes de manera oportuna y eficiente. El Programa de Certificación Voluntario, como se le conoce, es un proceso de permisos opcional mediante el cual los desarrolladores pueden presentar solicitudes de proyecto hasta el 30 de junio de 2030. El permiso de la CEC sustituye a cualquier permiso que normalmente exigiría la autoridad local de uso del suelo y a la mayoría de los permisos estatales, aunque no a todos.

Entre los componentes principales del proyecto se encuentran:

1. Un sistema de almacenamiento de energía en baterías (BESS) de 400 megavatios (MW)/3,200 MW-hora (MWh)
2. Una subestación de proyecto de alta tensión (34.5 a 500 kilovoltios [kV])
3. Una línea de enlace de generación de 500 kilovoltios (kV)
4. Recintos BESS
5. Sistema de conversión de energía (PCS)
6. Sistema colector de media tensión
7. Centro de control

La energía almacenada por el proyecto se transmitiría hacia la red eléctrica regional a través de una nueva interconexión gen-tie de 500 kV, de aproximadamente 2,884 pies de longitud y circuito único, a la subestación Tesla de Pacific Gas and Electric Company (PG&E). El solicitante construiría y sería propietario del segmento de gen-tie desde la subestación del proyecto hasta el Punto combinado de cambio de propiedad (POCO)/Punto de intercambio (POI), mientras que PG&E construiría y sería propietaria del segmento restante desde el POCO/POI hasta la subestación Tesla.

El emplazamiento del proyecto propuesto estaría en el condado de Alameda, California, dentro de una porción del número de parcela del tasador (APN) 99B-7890-002-04, en 17257 Patterson Pass Road, al suroeste de la interestatal 580 y la interestatal 205. El

desarrollo de la instalación BESS estaría dentro de un área arrendada de 70 acres del número de parcela del tasador (APN) 99B-7890-002-04. Del área arrendada, aproximadamente 58.8 acres se verían permanentemente afectados para el desarrollo de la instalación BESS. La línea de gen-tie se extendería hacia el sureste desde la subestación del proyecto, cruzando Patterson Pass Road, y luego seguiría hacia el este a través del POCO/POI, terminando en el emplazamiento de la subestación de Tesla (un recorrido total de aproximadamente 2,500 pies).

El emplazamiento propuesto consiste actualmente en colinas onduladas de pastizales anuales en barbecho aptos para el pastoreo. Los usos del suelo en las inmediaciones del proyecto incluyen tierras agrícolas rurales no urbanizadas, infraestructura eléctrica, carreteras rurales, dos líneas de ferrocarril y algunas residencias unifamiliares, la más cercana a unos 1,500 pies de distancia. El municipio más cercano al lugar del proyecto es la ciudad de Tracy, a unas 2.5 millas al noreste.

SITIOS DE RESIDUOS PELIGROSOS

El lugar del proyecto no figura en la Lista de Sitios Contaminados con Residuos Peligrosos y Sustancias de California (también llamada la Lista Cortese), publicada en virtud de la sección 65962.5 del Código de Gobierno, ni en una lista de instalaciones de residuos peligrosos, propiedades de residuos peligrosos o vertederos de residuos peligrosos.

EFFECTOS AMBIENTALES PREVISTOS

En cuanto a los impactos sobre los recursos visuales, el personal de la CEC evaluó la posibilidad de que el proyecto degradara sustancialmente el carácter visual existente o la calidad de las vistas públicas del emplazamiento y sus alrededores. El personal concluyó que este impacto sigue siendo significativo incluso tras la aplicación de medidas paliativas (condiciones de certificación) (véase la **sección 5.15, Recursos visuales**, de la evaluación del personal).

El proyecto tendría impactos menores a significativos, con la incorporación de medidas de mitigación, en las áreas de calidad del aire; recursos biológicos, cambio climático y emisiones de gases de efecto invernadero; recursos culturales y culturales tribales, eficiencia y recursos energéticos; geología, paleontología y minerales; peligros, materiales y desechos peligrosos e incendios forestales; uso del suelo; ruido y vibración; salud pública; aspectos socioeconómicos; manejo de residuos sólidos; seguridad y molestias asociadas a líneas de transmisión; transporte; y recursos hídricos.

La SA evalúa el potencial del proyecto propuesto de causar efectos de inducción del crecimiento e impactos medioambientales secundarios asociados. Esta SA también considera si el proyecto propuesto generaría una contribución acumulativa considerable a los efectos medioambientales acumulativos actuales cuando se combine con otros proyectos pasados, presentes y futuros razonablemente previsibles.

Para aprobar el proyecto conforme a la CEQA, la CEC debe determinar que los beneficios económicos, legales, sociales, tecnológicos u otros beneficios específicos del proyecto

superan sus impactos ambientales inevitables. Estas determinaciones requieren conclusiones específicas sobre los beneficios del proyecto respaldadas por evidencia sustancial.

Si bien el personal concluye que existe un impacto significativo e inevitable en los recursos visuales, concluye que existen pruebas sustanciales y convincentes en el expediente para apoyar una decisión de la CEC de aprobar el proyecto mediante la emisión de una declaración de consideraciones preponderantes. Como se expone en **la sección 3, Descripción del proyecto, en la sección 4.1, Diseño de las instalaciones, en la sección 4.3, Ingeniería del sistema de transmisión, en la sección 5.1, Calidad del aire, en la sección 5.3, Cambio climático y emisiones de gases de efecto invernadero, en la sección 5.11, Socioeconomía, y en la sección 7, Beneficios públicos**, el proyecto aporta beneficios económicos regionales, puestos de trabajo en la construcción y la ingeniería, beneficios para la fiabilidad de la red, apoyo a los objetivos de California en materia de energías renovables y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y desplazamiento de la generación de combustibles fósiles y la correspondiente contaminación atmosférica.

PROCESO DE REVISIÓN PÚBLICA

El propósito de este Aviso de Disponibilidad es proporcionar aviso público sobre la disponibilidad del Borrador del EIR de conformidad con la Sección 21092 del Código de Recursos Públicos y las Directrices de la CEQA (Código de Regulaciones de California, título 14, sección 15087). La SA, que incluye el Borrador del EIR, se está distribuyendo para revisión y comentarios por parte de las agencias estatales a través del Sistema de Coordinación Estatal de California y mediante correo directo a agencias federales, regionales y locales (incluido el secretario del condado), así como a organizaciones e individuos que han solicitado notificación. De conformidad con la sección 15087 de las Directrices de la CEQA, este Aviso de Disponibilidad del Borrador del EIR también ha sido enviado por correo a los propietarios y ocupantes colindantes con el sitio del proyecto y con los componentes lineales del proyecto. De acuerdo con la Sección 25545.7.6(b) del Código de Recursos Públicos, la CEC ha programado un período de revisión pública para la SA (que incluye un Borrador del EIR), el cual finaliza el 27 de marzo de 2026.

Se podrá acceder a la SA y a otra información e informes del proyecto digitalmente a través del sitio web del expediente del proyecto de la CEC en:
<https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=24-OPT-04> y a través del Sistema de Coordinación Estatal en la base de datos CEQANet en:
<https://ceqanet opr.ca.gov/>.

Se recomienda a quienes no puedan acceder a los materiales a través del enlace anterior que envíen un correo electrónico a Eric Veerkamp, de la CEC, a STEPSiting@energy.ca.gov, con el asunto "Potentia-Viridi Battery Energy Storage System" o llamen al (916) 661-8367 para coordinar un medio alternativo de acceso a los materiales del proyecto.

El método recomendado para enviar las respuestas es el sistema electrónico de comentarios de la CEC. Para acceder a este sistema, visite la página web de la CEC correspondiente a este proceso: <https://www.energy.ca.gov/powerplant/battery-storage-system/potentia-viridi-battery-energy-storage-system>, haga clic en "Submit e-comment" (Enviar comentario) y siga las instrucciones del formulario en línea. Asegúrese de incluir el nombre del proyecto en sus comentarios. Una vez presentados, los comentarios pasarán a formar parte del registro público del proceso. También puede enviarle sus comentarios a Eric Veerkamp escribiéndole a: STEPsiting@energy.ca.gov.

Fecha: 26 de enero de 2026
Eric Veerkamp
Gerente del Proyecto, Planificador Ambiental Séñior